

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre					
01	02 VILA ARAUJO ALVARO					
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2021)			Fecha de nacimiento	
H: hombre	05 H	06	07 X	08	09	10
M: mujer						
Grado de discapacidad. Clave.....						11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....						12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre					
13	14					
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	59 M	60	61			
M: mujer						
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF						62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE						64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)						43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021 70 11

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) { Tributación individual..... 68 X
Tributación conjunta..... 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de Interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social	
65	66	

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	62.327,07	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	62.327,07	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.572,50	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	59.754,57	0017
Suma de rendimientos netos previos	59.754,57	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	57.754,57	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	57.754,57	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,44	0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0,10	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,54	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,54	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,54	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,54	0041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,54	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	57.754,57	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	57.754,57	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,54	0429
Base imponible del ahorro	0,54	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	57.754,57	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	57.754,57	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	57.754,57	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,54	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,54	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.535,35	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.906,57	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.008,10	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.379,32	0533
Tipo medio estatal	13,86	0534
Tipo medio autonómico	14,50	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0536

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05	0541
Tipo medio estatal	9,25	0542
Tipo medio autonómico	9,25	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	8.008,15	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	8.379,37	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	7,20	0552
Por donativos, parte autonómica	7,20	0553
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	8.000,95	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	8.372,17	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	8.000,95	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	8.372,17	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	16.373,12	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	16.373,12	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.322,99	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,10	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	12.323,09	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	4.050,03	0610
Resultado de la declaración	4.050,03	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	8.372,17	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8.372,17	0675

Primer declarante

NIF _____ Apellidos y Nombre _____
VILA ARAUJO ALVARO

Cónyuge

NIF _____ Apellidos y Nombre _____

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante _____ Ejercicio **2021** Período **0A**

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica	
0505	57.754,57	0510	0,54	0545	8.008,15	0546	8.379,37	0570	8.000,95	0571	8.372,17
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	4.050,03
Tributación individual										68	X
Tributación conjunta										69	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), Indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....										7	

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar)
 0680 | |

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago..... **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)
 I₁ | 2.430,02 |

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive
 2 | |

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución _____ Importe **D** _____

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN _____

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: Código/Code IBAN _____ Código/Code SWIFT/BIC _____

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC _____ Número de cuenta/Account no. _____

Banco/Name of de bank _____ Dirección del Banco/Address of the bank _____

Ciudad/City _____ País/Country _____ Código País/Country code _____